



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **018/89**

Salta, 27 de febrero de 1989  
Expedientes Nº 19205/88, Ref.001 y 002

VISTO:

Las Resoluciones Nº 131/88 y 143/88 de la Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las mismas se modifica los tribunales examinadores;

Que, por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería, corresponde se ratifique las citadas resoluciones;

POR ELLO,

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 1/89 del 7.02.89)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Ratificar las Resoluciones Nº 131 y 143/88 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º. Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

AMM  
APV

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
DECANO